



2. Referencias Internacionales

10

Lecciones clave de los países analizados

1. Todos los países estudiados están destinando cada vez más recursos en I+D, especialmente en nuevos usos de valor añadido de la madera.
2. La intensa competencia y la necesidad de aumentar la escala de las actividades productivas para poder reducir los costes está empujando a la globalización de los clústeres de la madera.
3. **La propiedad y el control de los recursos forestales por parte de la administración pública sin una orientación comercial dificulta el desarrollo de la industria.**
4. En la fase inicial de desarrollo de los clústeres (excepto US South) es normal un elevado nivel de involucración de la administración pública.
5. Sin embargo esa intervención pública no ha de resguardar a la industria de las señales del mercado, más bien, estas han de ser reconocidas, incluso incorporadas suavemente.
6. En los países europeos analizados se manifiestan diferentes niveles de propiedad privada con plantaciones de pequeño tamaño. Esto ha impulsado el desarrollo de organizaciones encargadas de coordinar la logística de aprovisionamiento de madera para reducir los costes asociados con la corta y el transporte
7. Los clústeres sueco, finlandés, alemán, chileno y americano están claramente orientados a la producción de productos de valor añadido de madera maciza, estructuras de madera y pasta/papel, hasta incluso excluir algunos como los tableros (OSB y MDF) de más bajo valor añadido.
8. El reciclado de papel está creciendo en todos los casos salvo Irlanda que no tiene producción de pasta y papel.
9. Las instituciones educativas, de investigación y desarrollo son muy significativas en todos los casos estudiados. Debido a la creciente internacionalización de la industria forestal, en algún caso (Suecia-Finlandia), los esfuerzos son financiados conjuntamente.
10. Las cuestiones medioambientales hay que gestionarlas con un espíritu proactivo.
11. En los países de la Unión Europea, la cuestión de la biodiversidad y de los usos alternativos de los bosques ha sido incorporada a la legislación vigente y ha de ser resuelta de manera equilibrada.
12. En los casos de Nueva Zelanda, Chile y US South, donde la propiedad privada del recurso es substancial, la cuestión medioambiental es menos evidente.

